

## FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año .....: 2023  
Plan .....: PLAN DE FORMACION 2023  
Programa .....:  
Modo de gestión .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
Modo de impartición...: PRESENCIAL  
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Clave.....: I23J-GP02

**Denominación**

Investigación Patrimonial, Agencia Tributaria, Embargos y Exhortos Telemáticos

**Objetivos**

Aprender el uso y cambios que se han producido en las distintas aplicaciones informáticas. Conocer las nuevas aplicaciones informáticas de uso en la Administración de Justicia.

**Contenido**

Aplicaciones informáticas utilizadas en la Oficina Judicial

- . AEAT
- . SEGURIDAD SOCIAL
- . CATASTRO
- . REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
- . EXHORTOS TELEMÁTICOS

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

**Nº horas lectivas:** 20

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 20

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** Aula Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia Córdoba, CL Isla Mallorca S/N

**Provincia:** CORDOBA

**Fecha:** 05/06/2023 - 07/06/2023

**Horario:** Día 5 de 8:00 a 15:00 horas y días 6 y 7 de 8:00 a 14:30 horas.

**Otros:** RESPONDA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

1.- Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "6.2.1 Personas Detinatarias", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este requisito debe cumplirse, tanto en la fecha de publicación de la convocatoria como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR, deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3.- CERTIFICACIONES: de ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. De APROVECHAMIENTO además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega tú colaboración ya que tus respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

5.- EL EQUIPO DOCENTE que impartirá esta actividad formativa es el siguiente:

\* D. Emilio José Salguero Sánchez: Funcionario de Gestión Procesal y Administrativa en Juzgado de Primera Instancia en Córdoba, experiencia docente en cursos del IAAP.

\*D. Manuel Millán Padilla: Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Córdoba, experiencia docente en cursos del IAAP.